



Bucaramanga, 11 DIC 2018



Señor (a)
ISRAEL SOLANO SOLANO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



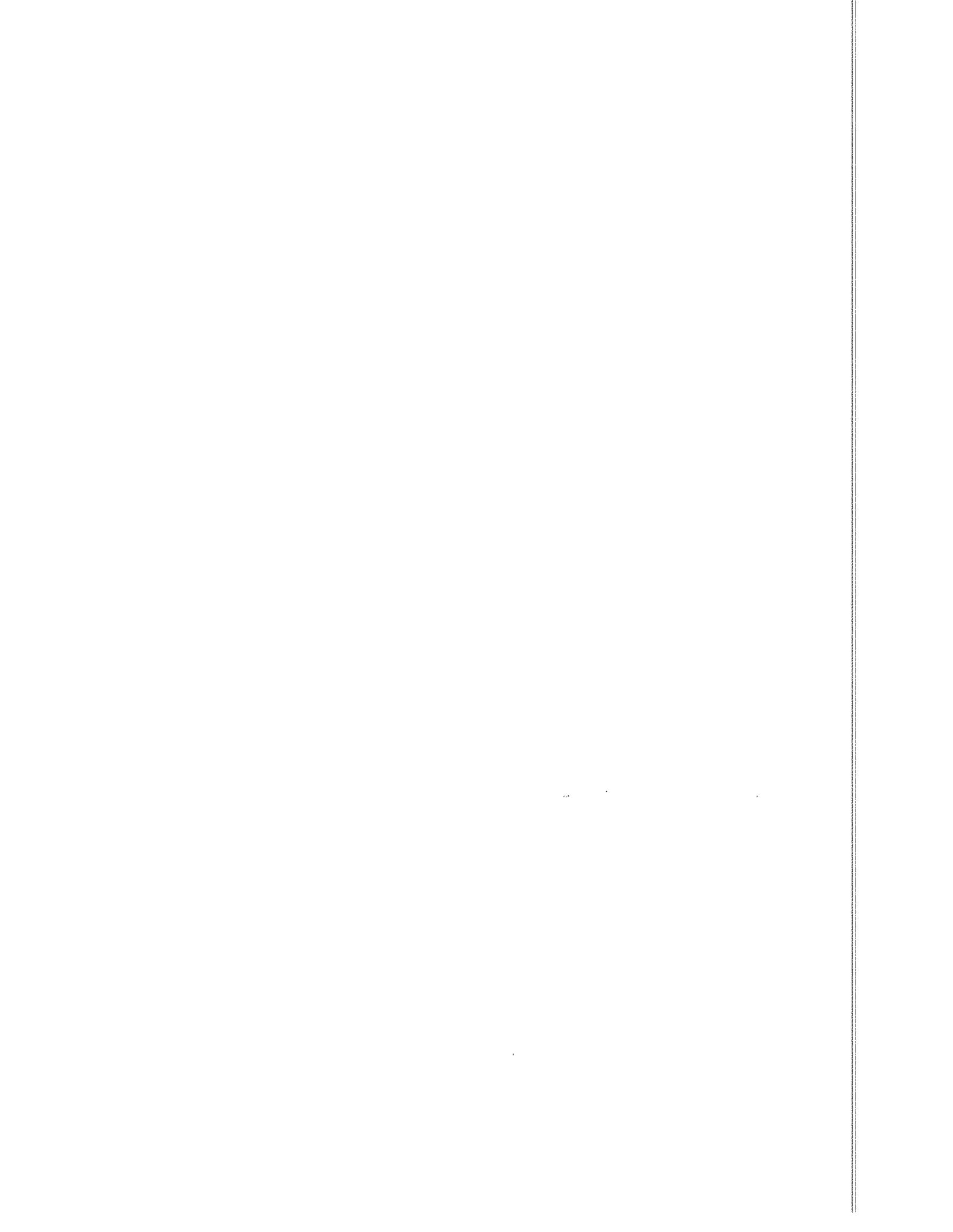
La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio 10674 DE 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: YG175192960CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
ISRAEL SOLANO SOLANO

Dirección: CALLE 27D N° 4-36
BARRIO LA CUMBRE

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580011308

Fecha Pre-Admisión:
24/10/2017 13:21:40

Min. Transporte Lic de correo 001200 del 20/05/2011
Min TIC Res Masjeria Correo 001667 del 05/09/2011



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 10574
Fecha: octubre 23 2017, 2:18 p. m.
Precedencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO

signed

Bucaramanga.

Señor(a)

ISRAEL SOLANO SOLANO

Calle 27D N°4-36 Barrio La Cumbre

Bucaramanga-Santander



Asunto: **INFORMACIÓN DE VEEDURÍA RESTITUCION DE
INMUEBLE ARRENDADO**
Predio: **CALLE 29 N° 5-36 BARRIO GIRARDOT**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público observando su solicitud en el sentido de requerir al arrendatario del inmueble indicado en la referencia para que cumpla con el pago de los cánones de arriendo adeudados por el señor Henry Lora Tarazona, los cuales fueron estipulados mediante contrato de arrendamiento suscrito el 16/08/16; tenemos por indicar lo siguiente:

- La Personería de Bucaramanga en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales asignadas a esta Entidad en calidad de Ministerio Público, tiene unos criterios de intervención, que desbordan nuestra competencia para ejercer representación judicial.
- Por lo anterior, y al ser infructuosa la diligencia de conciliación ante el municipio de Bucaramanga, debe usted acudir a alguna de las instalaciones de Consultorio Jurídico de Cualquier Universidad de la Ciudad a efectos de solicitar se inicie el proceso de restitución de inmueble respectivo sin costo alguno.

En consideración de lo precedente esta delegada procederá a archivar la presente solicitud de veeduría.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZÁ
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 8651 -17

Archivada

Proyección: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar **ISRAEL SOLANO SOLANO**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
31 OCT 2017 Hora
No. Radicación
Fecha

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
		<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	IVONNE TATIANA REINA MANTILLA		
C.C. 91.523.928	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

